

A Ñ O 2 0 1 4

PROGRAMA DE LA CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA



*La Fundación Sanatorio Güemes ha sido designada
Sede de la Carrera de Médico Especialista en
Otorrinolaringología de la Facultad de Medicina,
Universidad de Buenos Aires*

F. Acuña de Figueroa 1240, Piso 20,
Ciudad de Buenos Aires
4959-8365
residencia@fsg.org.ar
www.fsg.org.ar

Fundación  Sanatorio Güemes

I. Inserción institucional del posgrado

Denominación del posgrado

Carrera de médico especialista en Otorrinolaringología

Denominación del Título que otorga

Médico especialista en Otorrinolaringología

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado

Facultad de Medicina. Universidad de Buenos Aires.

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado

Fundación Sanatorio Güemes

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado

*Aprobación de la creación de la Carrera: Resolución (CD)
N° 345 DEL 25/04/88*

*Aprobación de la modificación de la Carrera: Resolución (CD)
474/02*

II. Fundamentación del posgrado

La carrera permitirá a los estudiantes desarrollar los conocimientos, habilidades, actitudes y conductas necesarios para ejercer eficazmente la especialidad.

Para ello, deberán conocer las enfermedades a las que se aboca la especialidad y todas aquellas patologías internas que se exterioricen a través de ella, lo que se logrará por medio de la enseñanza continuada junto al enfermo.

La experiencia diaria, se orientará especialmente hacia aquellos grupos de enfermedades, relacionadas con condiciones sociales adversas y tenderá, además, a integrarse con las demás disciplinas médicas.

III. Objetivos del posgrado

- Se deberá lograr que el estudiante sea capaz de:
- Identificar las diferentes enfermedades de la especialidad o secundarias a patologías internas, estableciendo la correlación entre los órganos comprometidos.
- Establecer la interrelación entre estas enfermedades y los factores epidemiológicos relevantes.
- Realizar el diagnóstico precoz de los tumores y de aquellas neoplasias internas con expresión periférica.
- Cumplir un papel importante en la comunidad, como educador sanitario, con el fin de evitar los factores de riesgo prevenibles.

IV. Perfil del egresado

Deberá tener un conocimiento detallado de toda la programación teórica y reunir un conjunto de habilidades prácticas propias de los métodos necesarios para determinar la naturaleza de las alteraciones que presenten los enfermos, y su diagnóstico y tratamiento.

Deberá además estar preparado para poner en marcha los mecanismos de prevención que eviten el desarrollo de estas enfermedades.

Deberá conformarse en el egresado, el interés por encarar las tareas académicas de enseñanza en los distintos niveles

así como estar motivado para llevar a cabo o estimular las tareas de investigación.

el perfil por lo tanto estará dado por un médico con los conocimientos y habilidades prácticas suficientes para llevar a cabo las tareas asistenciales de prevención, diagnóstico, y tratamiento de las enfermedades otorrinolaringológicas, así como el interés por las actividades de enseñanza e investigación

V. Organización del posgrado

A. INSTITUCIONAL

Reglamento del proyecto de posgrado que deberá incluir modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado; funciones de cada una de ellas; modalidad de selección y designación de profesores/docentes/tutores; normas para la selección de aspirantes; crite-

rios de regularidad de los estudiantes; criterios generales de evaluación y requisitos de graduación; mecanismos de aprobación de programas analíticos de cursos/seminarios/talleres, etc.; mecanismos de seguimientos de las actividades programadas.

Convenios: explicitar si se prevé la existencia de convenios con instituciones para el desarrollo de las actividades del posgrado

Institución con la que se establecerá convenio	Objetivos esperados	Recursos humanos, físicos y/o financieros previstos	Principales resultados esperados
NO POSEE			

B. ACADÉMICA

Plan de estudios. Explicitar denominación completa de todos los cursos, seminarios, módulos, talleres, prácticas, etc. con su respectiva carga horaria presencial. Actividades de investigación previstas en el desarrollo del posgrado indicando momento de desarrollo, tipo de actividades, parti-

cipantes (si corresponde) y articulación con las otras actividades académicas.

Régimen de correlatividades. Contenidos mínimos de cada uno de los cursos, seminarios talleres y/o las actividades previstas. (Adjuntar contenidos por actividad propuesta)

V. Organización del posgrado

Cuadro correspondiente al Plan de estudios

asignatura plan aprobado UBA	carga horaria		correlatividades
	teórica, clases presenciales bisemanales, seminarios y talleres total 386 horas teóricas	práctica actividad hospitalaria, mínimo de 4 horas diarias, mas una guardia semanal de 24 horas total 768 horas por cuatrimestre 4608 horas en los tres años	
faringología	40 en un cuatrimestre	768 Cuatrimestrales	
rinosisinología	44 cuatrimestrales	768 cuatrimestrales	faringología
otología 1	40 horas cuatrimestrales	768 por cuatrimestre	faringología y rinosisinología
otología 2	90 horas por cuatrimestre	768 cuatrimestrales	faringología, rinosisinología otología 1
aparato vestibular y sistema del equilibrio	30 horas por cuatrimestre	768 cuatrimestrales	faringología, rinosisinología, otología1 otología 2
laringología y foniatría	70 horas cuatrimestrales	768 cuatrimestrales	faringología rinosisinología otología1 otología2 aparato vestibular y sistema del equilibrio
materias complementarias propuestas para incluir en la carrera		incluidas en la actividad anterior	todas las anteriores
estomatología afecciones de cabeza y cuello técnicas	10 horas 20 horas		
quirúrgicas diagnóstico por imágenes	10 horas 14 horas		
cirugía plástica y reconstructiva en orl	10 horas		
medicina legal en orl	4 horas		
nociones de epidemiología	4 horas		
Sub-Totales	386	4608	Total 4997 hs.

VI. Personal docente y no docente

I) Para Proyectos de Carreras de Especialización y Maestrías

a) personal docente: permanente y transitorio previsto para el desarrollo de las actividades proyecto de posgrado: clasificación por cargo y dedicación por asignatura

Asignatura	personal docente		
	cargo	dedicación	carácter (permanente y/o transitorio) **
Faringología	profesor	simple	permanente
rinosinusología	profesor	simple	permanente
otología I	profesor	simple	permanente
otología2	profesor	simple	permanente
aparato vestibular y sistema del equilibrio	profesor	simple	permanente
laringología y foniatría	profesor	simple	permanente
materias complementarias propuestas para incluir en la carrera	profesor	simple	permanente
Estomatología	profesor	simple	permanente
afecciones de cabeza y cuello	profesor	simple	permanente
técnicas quirúrgicas	profesor	simple	permanente
diagnostico por imágenes	profesor	simple	permanente
cirugía plástica y reconstructiva en orl	profesor	simple	permanente
medicina legal en orl	profesor	simple	permanente
nociones de epidemiología	profesor	simple	permanente

** Docentes regulares, contratados, invitados, etc.

b) personal no docente afectado a las actividades del posgrado: describir la planta funcional indicando sus funciones 2 (dos) secretarías

VI. Personal docente y no docente

asignatura	personal docente asignado al posgrado								
	cargo	dedicación	carácter (permanente y/o transitorio) **	máximo nivel educativo alcanzado					

** Docentes regulares, contratados, invitados, etc.

VII. Estudiantes

a) Requisitos de admisión

Descripción detallada de la totalidad de los requisitos necesarios para ser admitido en el posgrado

Haber cursado o estar cursando el segundo año de una residencia de la especialidad o estar llevando a cabo una concurrencia en un servicio de la especialidad por lo menos con tres años de antigüedad

b) De selección

Descripción detallada de los mecanismos que se utilizarán para seleccionar los estudiantes del posgrado

Los inscriptos se seleccionan mediante la evaluación de sus antecedentes curriculares y una entrevista realizada por un comité especial denominado comité de selección y evaluación, nombrado por el consejo de la facultad y renovado periódicamente.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado

Explicitar el mínimo y máximo de inscriptos para el desarrollo de las actividades del posgrado de tesis y los aspectos económicos financieros

Mínimo 1 (uno)

Máximo 10 (diez).

No existen recursos para apoyar estos trabajos. Los aranceles son fijados por el consejo directivo de la facultad, y dependen de la categoría de los cursantes. Estos recursos

son abonados en la tesorería de la facultad. Esta reintegra a la dirección el 20% de lo cobrado, previo pedido y tramitación respectiva. Se calificara en escala de 0 a 10 y se aprobará con 4 ó más.

Criterios de regularidad

- Asistencia al 80 % de las clases teóricas
- Haber abonado los aranceles en vigencia dentro del periodo lectivo anual
- Aprobar las evaluaciones periódicas, (exámenes parciales y finales)
- Presentar los trabajos de investigación (monografías que indique la Dirección)

Evaluación final de la carrera

La evaluación final podrá rendirse hasta 3 veces dentro de los 2 años de finalizada la carrera, de no aprobarse deberá recurrirse de nuevo Para poder rendir la evaluación final deberán haber abonado los aranceles correspondientes.

La evaluación será en escala de 0 a 10, debiéndose obtener 4 puntos como mínimo para su aprobación.

VII. Estudiantes

Regularidad

Sera de dos años

Requisitos para la graduación

- Haber asistido al 80 % de las clases teóricas y actividades practicas

- Haber aprobado las evaluaciones finales de todas las asignaturas
- Haber aprobado la monografía o trabajo de investigación asignado.
- Haber aprobado la evolución final de la carrera

VIII. Infraestructura y equipamiento

La Fundación Sanatorio Güemes cuenta con un Auditorio (piso 20) con capacidad para 160 personas y equipado con computadora, dos cañones, dos pantallas, pizarra, videocassettera y equipo de audio. Sumándose al Auditorio, la FSG cuenta con 9 aulas (4 de ellas con capacidad para 30 personas y las restantes para 15 personas), dos cañones, televisores en cada aula, pizarras y pupitres.

IX. Recursos

I) Para Proyectos de Carreras de Especialización y Maestrías

a) Origen de los fondos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto de posgrado

El único recurso disponible esta constituido por los aranceles oficiales dispuestos por el consejo directivo de la facultad de medicina, de estos un 20 % es reintegrado a la dirección .y utilizado en los gastos normales de la enseñanza, secretaria, controles de evaluación material didáctico etc.

Fondos	Montos Estimados
Aportes de la Unidad Académica	-
Aranceles	100%
Convenios financieros con otras instituciones	-
Subsidios	-
Otros	-

b) Aplicación de los fondos destinados al posgrado.

Erogaciones	Montos Estimados
Total Personal Docente	70%
Director	50%
Personal Docente	20%
Personal No Docente (I)	10%
Bienes y Servicios	20%
Otros	---

(I) Consignar las erogaciones a realizar con los fondos del posgrado

c) Normativa y/o criterios utilizados para reducción y/o exención de aranceles

las que determine el consejo directivo de la facultad de medicina

IX. Recursos

2. Para Carreras de Especialización y Maestrías que están en funcionamiento

a) Origen de los fondos utilizados para el desarrollo de las actividades del posgrado

Fondos	Montos
aportes de la unidad académica	---
aranceles	---
convenios financieros con otras instituciones	---
subsidijs	---
Otros	---

(1) Consignar las erogaciones realizadas con los fondos del posgrado

c) Normativa y/o criterios utilizados para reducción y/o exención de aranceles

Las dispuestas por el consejo directivo de la facultad

b) Aplicación de los fondos destinados al posgrado.

Erogaciones	Montos
Total Personal Docente	---
Director	---
Personal Docente	---
Personal No Docente (1)	---
Bienes y Servicios	---
Otros	---

X. Mecanismos de autoevaluación

- Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado.
- Sistemas de elección múltiple al final de cada materia previa al examen de evaluación
- Resolución de problemas clínicos planteados en clase